

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 005

enero 29 de 2021

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 70038501 PT 19172	Fueros Sindicales	BANCO COMPARTIR	ALBERT ALEXIS PALACIOS LEAL	Auto avoca conocimiento se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).	28/01/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90017101 PT 19086	Ordinario	LUIS CARLOS BAGETT UREÑA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 22 de septiembre de 2020 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001201 90023701 PT 19076	Ordinario	JACINTO LEAL SANTAFE	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. FONDO DE PENSIONES PROTECCIÓN COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su integridad la sentencia de fecha 30 de julio de 2020 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90035601 PT 19078	Ordinario	PATRICIA CECILIA ARAUJO MONTERROSA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su integridad la sentencia de fecha 03 de agosto de 2020 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 90042001 PT 19093	Ordinario	MARISOL HERRERA COLMENARES	COLPENSIONES	AUTO RESUELVE DECLARAR la nulidad de la sentencia proferida el 30 de septiembre de 2020, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta, dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por Marisol Herrera Colmenares contra COLPENSIONES, clarificando que lo actuado hasta antes del fallo conserva su validez.DECLARAR la falta de jurisdicción para conocer del presente asunto y en consecuencia, REMITE el proceso a los JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CÚCUTA (Reparto), para que asuman su conocimiento.	28/01/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 60000801 PT 18712	Ejecutivo	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	DUQUE PRECIADO - TULIO EDUARDO	Auto revocado REVOCAR los numerales primero y segundo del auto del 24 de julio de 2019 que resolvió las excepciones propuestas, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta. ABSTENERSE de seguir adelante con la ejecución librada y declarar terminado el presente proceso ejecutivo.	28/01/2021	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 70058101 PT 18898	Ordinario	SANDRA LILIANA TOLOZA ALVAREZ	CORPORACION NUEVO CUCUTA DEPORTIVO	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia impugnada de fecha 10 de diciembre de 2019, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2021	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003201 40013401 PT 15900	Ordinario	RAMIREZ FELIX MARIA Y OTROS	CENTRALES ELCTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese el día jueves 11 de febrero de 2021 a las 3:30 P.M., como fecha para celebrar la audiencia de comprobación de la actuación surtida en el trámite de reconstrucción iniciado en auto del 9 de abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 126 del C.G.P.	28/01/2021	ACEVEDO GOMEZ - ANTONIO JOSE	
540013105003201 60040801 PT 18687	Ordinario	NELSON EDUARDO VILLAMIZAR PEREZ	TEJAR SANTA TERESA S.A. PROGRESEMOS TRABAJANDO CTA	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia de fecha 4 de julio de 2019 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2021	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003201 80047501 PT 18655	Ordinario	KENDRY LIZZETH DIAZ HERNANDEZ	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Sentencia confirmada CONFIRMAR los numerales tercero, cuarto y quinto de la sentencia del 7 de junio de 2019 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2021	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003201 90033001 PT 19062	Ordinario	LUIS ALFREDO GALVIS JIMENEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su integridad la sentencia de fecha 07 de septiembre de 2020 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 70030501 PT 19067	Ordinario	SAIEH SAIEH-CARLOS FERNANDO	CORPORACION IPS SALUDCCOP EN LIQUIDACION SUPERSALUD	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 26 de agosto de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 70043401 PT 19081	Ordinario	ANGEL IGNACIO PINZON IBAÑEZ	GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P. INGENIERIA JCG S.A.S.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la decisión tomada por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta, en auto del 16 de septiembre de 2020 por medio del cual negó la práctica de una prueba. Al igual que la sentencia de idéntica data, que decidió desfavorablemente las pretensiones condenatorias de la demanda.	28/01/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 80029902 PT 18725	Ordinario	DAVID DELGADO TRIANA	ARL LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A.	Sentencia revocada REVOCAR íntegramente la sentencia del 31 de julio de 2019 proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2021	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 80047801 PT 18979	Ordinario	SAMUEL QUINTERO HURTADO	SERCONTRATOS S.A.S. INCOLMINE S.A.S.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia impugnada de fecha v, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90003501 PT 19080	Ordinario	RIVERA ROJAS-WILLIAM	CONSTRUCCIONES METALICAS E INGENIERIA INTEGRAL C.M.I. S.A.S.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 16 de septiembre de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 90023101 PT 19039	Ordinario	FRANCISCO ORLANDO JAIMES BARAJAS	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 31 de julio de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90030101 PT 19095	Ordinario	SANDRA SOFIA CHACON SIERRA	COLMUDANZAS INTERNACIONAL E.U.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 23 de septiembre de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013333005201 40110801 PT 18794	Ordinario	JORGE EDUARDO MORA TORRADO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOEMPRESAN ESE HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRADAS	Sentencia revocada REVOCAR en su totalidad la sentencia de fecha 20 de septiembre de 2020, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2021	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29 /01 /2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario